

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

147

MADRID NÚMERO 3

EDICTO

Don Ismael Pérez Martínez, secretario de lo social del número 3 de Madrid.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancias de doña Mykola Shkurhan, contra Fondo de Garantía Salarial, “Service Parties and Sports, Sociedad Limitada”, y “Sistems Detec Spain, Sociedad Limitada”, en reclamación por ordinario, registrado con el número 1.327 de 2010, se ha acordado citar a Fondo de Garantía Salarial, “Service Parties and Sports, Sociedad Limitada”, y “Sistems Detec Spain, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, a fin de que comparezcan el día 7 de enero de 2011, a las ocho y treinta horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 3, sito en la calle Hernani, número 59, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intenten valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a las destinatarias que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “Service Parties and Sports, Sociedad Limitada”, y “Sistems Detec Spain, Sociedad Limitada”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 16 de noviembre de 2010.—El secretario judicial (firmado).

(03/44.433/10)